

0053

D 05

CONSEJO COORDINADOR
COLOMBIANO



AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD
1985

INDICE

CONTENIDO

INTRODUCCION	1
I. ANTECEDENTES	1
1.1. Origen de la Iniciativa	
II AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD EN COLOMBIA	2
III ELEMENTOS PARA UN MARCO CONCEPTUAL	3
IV LINEAMIENTOS DE ACCION PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD	7
4.1 Bases	7
Objetivos Generales	8
Criterios	9
Estrategia	9
4.2 Metas	9
4.3 Actividades	11
Propias del Consejo	11
Del Sector Gubernamental	12
Actividades e iniciativas del sector privado	15
4.4 Recursos para el el A.I.J.	18
Recursos financieros	18
Recursos físicos	19
Recursos humanos	19
V CONCLUSIONES	20

INTRODUCCION

En la perspectiva de celebrar 1985 como el Año Internacional de la Juventud (A.I.J.), las organizaciones públicas y privadas se han movilizado en torno a la convocatoria de las Naciones Unidas convencidas que la preparación y realización del A.I.J., bajo el lema " PARTICIPACION, DE-SARROLLO Y PAZ " brindará una oportunidad útil e importante para llamar la atención sobre la situación, las necesidades y aspiraciones de la juventud; aumentar la cooperación a todos los niveles en relación a la temática juvenil, y emprender una política y programas de acción concertados en favor de la joven generación colombiana, haciéndola participe en el estudio y solución de importantes problemas nacionales, regionales e internacionales.

El presente documento tiene cinco (5) partes:

1. El origen del A.I.J. y las características señaladas por la ONU para su celebración.
2. Sintetiza las condiciones actuales en Colombia para afrontar dicho evento.
3. Más adelante se establece un marco teórico que orientaría las acciones pertinentes al A.I.J. , lo mismo que los criterios de trabajo.
4. Finalmente se presenta una síntesis de propuestas específicas respecto a programas y actividades que serán adelantados por el gobierno y las organizaciones privadas en un esfuerzo mancomunado. A medida que se vaya ampliando el acervo de información y los contactos con nuevas organizaciones públicas y privadas este proyecto se enriquecerá.

PROYECTO DEL PROGRAMA DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

ANTECEDENTES

1.1 Origen de la iniciativa

Mediante su resolución 34/151 del 17 de diciembre de 1979 la Asamblea General de la ONU, designó a 1985 como el Año Internacional de la Juventud. Para ese organismo, juventud es el conjunto de personas de 15 a 24 años.

Las Naciones Unidas se propusieron con esto:

- a. Hacer que los gobiernos y la opinión pública tome conciencia de la problemática juvenil, sus derechos y aspiraciones.
- b. Promover el establecimiento de políticas y planes que integren más a la juventud al desarrollo socio_económico .
- c. Fomentar la participación activa de los jóvenes y sus organizaciones en la vida social y política.
- d. Impulsar entre los jóvenes ideales de paz, respeto y comprensión entre los pueblos.

Para impulsar dichos objetivos, se escogieron como temas centrales: Participación, Desarrollo y Paz.

La ONU así mismo, entre otros estableció los siguientes criterios para orientar los programas.

- a. Motivar la responsabilidad de sus Estados miembros en esta celebración.
- b. No sólo trabaja para, sino ante todo con los jóvenes.

- c. Estimular la puesta en marcha de planes nacionales y regionales de atención específica a la problemática juvenil.
- d. Promover una carta internacional de los derechos y responsabilidades de la juventud, para propiciar medidas conducentes a ello.

2. AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD EN COLOMBIA

Como estado miembro de las Naciones Unidas, Colombia se ha comprometido con la celebración del Año Internacional de la Juventud, adecuándose a los criterios y objetivos trazados para ello.

Esta coyuntura del Año Internacional de la Juventud, a puesto de presente la necesidad de una política nacional de juventud que oriente no solo esta celebración, sino todos los programas que pueda originar.

Así mismo, se verifica la necesidad de clarificar, las facultades y funciones de un organismo que, como COLDEPORTES, ha sido señalado como coordinador de estas tareas.

Se ha constatado, así mismo, la presencia activa de un considerable grupo de organizaciones de juventud, confederados en tres centrales, que desean asumir parte del trabajo, y sumarse al Gobierno en la puesta en marcha de los programas.

Por iniciativa de tales organizaciones y con respuesta amplia y positiva del Estado, se ha integrado un consejo coordinador del Año Internacional de la Juventud en Colombia en el cual participan en permanente concertación entidades oficiales y privadas:

- Por el Gobierno Nacional:
 - COLDEPORTES NACIONAL (coordinador)
 - Departamento Nacional de Planeación

Secretaría de Integración Popular de la Presidencia de la República.

Ministerio de Educación Nacional.

- Por los jóvenes:

Asociaciones Juveniles de Colombia

Coordinadora Nacional de Juventudes

Comité de Organizaciones no gubernamentales de juventud

Asociación Nacional de Estudiantes

- Por la Iglesia:

Secretario permanente del Espiscopado Colombiano (SPEC), Departamento de Juventud

El Consejo Coordinador del Año Internacional de la Juventud trabaja con los siguientes criterios:

- Ser una oportunidad de concertación estado - jóvenes para lo concerniente al Año Internacional de la Juventud.
- Por ello, adelantar sus decisiones por consenso.
- Motivar la unificación nacional de iniciativas dispersas, a fin de generar programas de mayor impacto, menor costo y mayor integración entre los jóvenes.
- Ser instancia de coordinación y apoyo a la iniciativa privada en lo relativo al Año Internacional de la Juventud.
- Promover algunas iniciativas propias, encaminadas a facilitar el cumplimiento de sus objetivos.
- Ser canal de comunicación entre los grupos juveniles de base y con los organismos estatales a fin de promover las tareas del Año In-

ternacional de la Juventud, recoger iniciativas, plantear propuestas y dar información oportuna y clara.

El Año Internacional de la Juventud, puede significar un importante medio, en la coyuntura actual, de propiciar entre la juventud colombiana:

- Una mayor preocupación por la situación de su país.
- Una concientización entre los mismos hacia el compromiso de participar en la vida nacional.
- La posibilidad de encausar sus energías por canales de Paz, democráticos y constructivos.
- El nacimiento de nuevas oportunidades y retos que los alejen del vicio, la droga y otras tendencias sociales negativas.

3. MARCO TEORICO

El fenómeno juvenil es variado y polifacético; a través de diferentes variables biológicas, psicológicas, culturales, históricas, sociales y políticas se puede definir la identidad de lo juvenil.

1. La Juventud existe.

En la sociedad colombiana, como en cualquier país, existe un sector de población que se puede identificar por los siguientes rasgos:

- a. Transición biológica de la pubertad a la madurez sexual y sicosomática.
- b. Transición psicológica y configuración de una identidad propia y autodefinición del carácter.
- c. Autopercepción de pertenencia a una generación diferente de

las anteriores.

- d. Iniciación y consolidación de la independencia económica.
- e. Pasa de la etapa " Hijo de familia " a la etapa " Padre de familia " que implica cambios y adaptaciones al rol social.
- f. Cuestionamiento o rechazo de alguna de las normas sociales vigentes, que se contraponen a las nuevas expectativas y auto percepción cultural de este sector de población.
- g. Manifestaciones diferenciales en la forma de vestir, pensar, bailar, hablar; y en general en la escala de valores.
- h. Etapa de toma de decisiones vitales sobre el rol familiar, el noviazgo y matrimonio, la vocación, etc.

Tales fenómenos ocurren en la etapa del hombre denominada juventud, que podría ubicarse entre los 14 y los 24 años de edad.

2. Los mitos sobre la juventud.

Las generaciones adultas, los medios de comunicación, los Gobiernos, los científicos sociales y en general la opinión pública está de acuerdo en que el fenómeno juvenil es un hecho incorruptible.

Pero se ha venido creando mitos falsos, que obedecen más a la interpretación de los adultos que a la realidad misma de los jóvenes

Parece ser que los medios de comunicación social, que se empeñan en magnificar sucesos, conductas o hechos negativos o espectaculares para incrementar sus ingresos comerciales, han influido en buena parte para la creación de tales mitos.

- a. No en pocas ocasiones se cree que la juventud es sinónimo de marihuana, sexo, vicio, vagancia, desenfreno, rebelión ciega, incapacidad o violencia. Es cierto que algunos jóvenes caen

estos errores. Pero no son la mayoría de la juventud.

- b. Se habla en algunos medios de que es necesario " integrar la juventud a la sociedad": cuando en realidad está sumamente vinculada a través de la educación, la vida familiar, y a través de la producción.
- c. Se piensa en la juventud como el "futuro del país ": pero su dimensión geográfica, su inserción al proceso educativo, su inserción en la producción y distribución de los bienes, nos indican que la juventud es el presente del país, y como tal debemos enfrentar su papel social.
- d. Buena parte de los adultos, en especial la clase dirigente, se queja de que los jóvenes, viven ajenos a la problemática nacional. Esto es cierto, pero es un mito que su inercia provenga sólo de la actitud voluntaria de los jóvenes. Las causas más profundas hay que buscarlas en la actitud del país, del adulto, de las instituciones hacia los jóvenes. Estas no permiten la participación de la juventud, pero sí le exigen que participe .

3. La Juventud como grupo social

Una cosa es que un sector poblacional tenga características semejantes; y otra que actúe como tal. Es decir, en general los jóvenes viven su propia vida y tratan cada uno de defenderse de sus necesidades.

Históricamente sectores importantes de la juventud han tomado conciencia de su situación de intereses, problemas y necesidades y buscan responder a ello en forma conjunta, convirtiéndose en sector actuante.

En esa acción frente a la sociedad, resultan dos posiciones posi-

bles: buscar la manera de "integrarse" , de adaptarse a las normas y estructuras vigentes, o "entrar en conflicto con la sociedad para cambiarla."

A su vez, cada "opción " de las mencionadas puede percibirse en dos caminos. Por ejemplo: "La integración " a la sociedad muchos jóvenes la realizan con base a su acción individual, a través de buscar el éxito por la profesión, el estatus, etc.

Otros la buscan en forma organizada a través de clubes, asociaciones, o similares que están encargados de complementar la tarea integracionistas realizada por la sociedad a través de la educación formal.

La opción de buscar el cambio de la sociedad o por lo menos enfrentarse a esta, suele tener también dos caminos; el primero podría denominarse como la " reacción individual", que se exterioriza a través del enfrentamiento con la familia, con la autoridad, a través de la droga, los vicios y formas de delincuencia.

El segundo corresponde a la acción política a través de los movimientos u organizaciones de juventud, de mayor o menor grado y cubrimiento, con enfoques de acción política o similar.

4. Papel social de la Juventud.

Si la juventud es una realidad demográfica, económica, política y cultural, no se puede negar que tenga un papel social específico en la sociedad

Los jóvenes tienen unos derechos y unas obligaciones con la sociedad en su conjunto.

Los derechos humanos naturales, y el derecho de recibir una orientación y oportunidad adecuadas para participar en la vida nacional.

Las obligaciones inherentes a todo ciudadano, pero ante todo las pertinentes a la reestructuración de la vida social, en pro del mejoramiento de las condiciones generales de la vida y convivencia de generación en generación; es decir, la juventud tiene un deber histórico de hacer avanzar las instituciones hacia formas estructurales cada vez más justas y funcionales.

Por ese papel histórico que le corresponde, la juventud debe tener la posibilidad de investigar las causas verdaderas de la problemática social, plantear vías de solución, opinar sobre la cosa pública, diseñar nuevos caminos, participar en las decisiones que atañen a su vida y la del país.

La mejor forma de facilitar dichas oportunidades, y canalizar positivamente sus frutos es promover la organización de la juventud, con un espíritu abierto a sus diferentes formas de expresión y contenido de las mismas.

4.

LINEAMIENTO DE ACCION PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

4.1 Bases

Objetivos Generales

- a. Si queremos afrontar con seriedad el Año Internacional de la Juventud, es necesario fijar como objetivo primario la adopción de una Política Nacional de Juventud, que proporcione orientaciones claras a los servicios que puedan instituirse o a los programas ya instituidos.

b.

7.

- b. Establecer, con base en esta política, un primer plan nacional de atención a la juventud, que unifique y coordine las iniciativas hoy dispersas en varios organismos oficiales y en numerosas instancias privadas.
- c. Propiciar un clima de concertación entre los jóvenes, el estado y la iglesia, a fin de adecuarse realmente a los postulados de participación, desarrollo y paz formulados por la Organización de las Naciones Unidas, ONU.

Criterios

- a. Convertir el Año Internacional de la Juventud en punto de partida para acciones completas y permanentes que respondan a necesidades de la juventud y del país y no en una serie de eventos transitorios.
- b. Mantener en todas las actividades, como común denominador, la conciencia de los jóvenes respecto a sus problemas y los del país y su obligación de contribuir a solucionarlos.
- c. Estimular iniciativas de investigación con el objeto de sentar bases sólidas para el planeamiento de programas.
- d. Evitar erogaciones innecesarias propiciando la utilización coordinada de recursos físicos, humanos, técnicos y financieros de que dispongan hoy los organismos oficiales y privados.
- e. Propiciar el fortalecimiento de la organización juvenil en general y en especial de la formación de nuevos dirigentes de base.
- f. Dar un cauce organizado a todas las iniciativas y aportes oficiales, para hacerlos más productivos y ágiles, adecuándolas a la actual política de desarrollo social.

Estrategia

- a. Los lineamientos de la resolución 34/151 de la Organización de las Naciones Unidas son claros; por ello la mejor estrategia para coincidir con los objetivos y criterios allí expresados como para cumplir los objetivos en plano nacional, es la concertación Estado-Jóvenes a través de un consejo coordinador con las características señaladas.
- b. Esta estrategia, materializada en el Consejo Coordinador Colombiano, evita dispersión de fuerzas, facilita un diálogo fecundo, auna y multiplica resultados. Resulta una experiencia útil al Gobierno para conocer las verdaderas inquietudes y necesidades de la juventud, y da un enfoque atinado a sus respuestas, motivando a la juventud a ver en el gobierno un cooperador en una tarea que no le corresponde solo a él.

4.2 Metas

Establecimiento de una política nacional de juventud.

El sector juvenil es un grupo significativo de la población colombiana. Una vez estudiada su situación, se ha concluido que es uno de los grupos menos favorecidos, arrojando una multiplicidad de problemas socio-económicos *. En ese marco el A.I.J. será un año de partida en la ejecución de programas específicos dirigidos a la juventud y de profundización en las investigaciones y consultas al respecto, por tanto será el año de adopción y desarrollo de una Política Nacional de juventud.

*

Ver anexo diagnóstico de la juventud en Colombia ". Documento DNP-UDS 5 de junio de 1984

- Configuración de un Plan Nacional anual en atención al joven.
Con base en los lineamientos de política, se generará un Plan Nacional anual de atención al sector juvenil garantizando la amplia participación de los jóvenes en su formulación.

- Organización Centro de Informática

Existe una dispersión actual de la información sobre juventud, lo que genera la necesidad de crear un Centro Nacional de Informática. Este ofrece a los jóvenes y a la comunidad en general todas las posibilidades de indagación sobre temas propios de su interés que le proporcionen bases sólidas para su integración y acción social. El centro permitirá converger, reunir, analizar, divulgar todo tipo de información sobre aspectos laborales; de salud, educación, cultura, recreación, dinámica de grupos, política y otros temas. Se debe enriquecer con las diferentes conclusiones e información que genere el A.I.J. constituyéndose en un patrimonio interesante para toda la comunidad.

- Organización en Coldeportes de la estructura necesaria para la juventud.

Por la necesidad de organizar el A.I.J. y dado que Coldeportes es la entidad encargada de coordinar e impulsar los programas y planes que se realicen en este campo, es necesario prever dentro de la reforma administrativa la creación de una unidad especial dedicada a la juventud, con el mismo nivel de las otras unidades.

- Investigación y difusión de la problemática juvenil.

Realizar investigaciones y estudios que profundicen los diagnósticos ejecutados, permitiendo conocer de una manera más específica los principales problemas, inquietudes y necesidades de los jóvenes, teniendo en cuenta sus características regionales y de sector social para ser publicadas y difundidas a nivel nacional.

- Generar una amplia participación del joven.
Generar, con base en el lema del A.I.J. "Participación, Desarrollo, Paz ", la participación de la joven generación en la vida socio-política del país, su presencia en el desarrollo nacional y su papel protagónico en los esfuerzos por la paz.

- Ejecución de proyectos específicos para la juventud.
Como iniciación en la ejecución de políticas especiales de juventud se pondrán en marcha proyectos específicos como el de generación de: Reforma Educativa, ~~Recreación~~, Rehabilitación del joven y Empleo Juvenil entre otros.

- Promoción y estímulo a las organizaciones y unidades juveniles a nivel nacional regional e internacional.
Apoyo a todas las actividades que en pro de la juventud realicen todas las organizaciones tanto a nivel nacional o internacional como fines específicos a la solución de la problemática juvenil.

4.3 Actividades

La principal función del Consejo Coordinador del A.I.J. es la de coordinar las actividades de las entidades, organismos o grupos que trabajan en pro de la celebración del A.I.J. Las entidades públicas y privadas impulsarán iniciativas tanto conjuntas, como independientes, coordinando en lo posible temas y calendarios y estableciendo en este plan la posibilidad de incluir cualquier iniciativa de otras organizaciones que a juicio del Consejo Coordinador sean pertinentes. (ver anexo Cronograma Calendario).

Actividades propias del Consejo

- Lanzamiento del A.I.J. con el fin de promocionar e invitar a este, a la juventud y a la comunidad en general a vincularse en la celebración del A.I.J.

- Realización de foros nacionales sobre la juventud tanto para iniciar las actividades como para clausurarlas. Estos serán realizados con la participación de todas las instituciones que trabajan en el sector juvenil tanto oficial como privado
- Realización de un seminario científico sobre la conceptualización del fenómeno, lo que agrupará a diferentes profesionales que hayan trabajado sobre el tema.
- Se ejecutarán publicaciones y boletines periódicos sobre el A.I.J. tanto de carácter interno como público con el fin de informar y promocionar las actividades.
- Cumplir con la representación del Consejo ante los organismos y centros internacionales asistiendo por medio de sus representantes a seminarios, conferencias y foros que se realicen dentro del A.I.J.
- Canalizar recursos nacionales e internacionales de carácter oficial y privado, velando por su correcta destinación y aplicación en la programación específica del A.I.J.
- Coordinar acciones estatales y privadas, nacionales e internacionales dentro de la celebración del A.I.J.

Actividades del Sector Gubernamental

Las actividades gubernamentales para el A.I.J. estarán orientadas en dos direcciones: de una parte, apoyar y ejecutar los eventos necesarios para su realización tanto a nivel nacional como internacional. Esto lo hará a través de sus funcionarios participantes en el Consejo, de las entidades de planeación y coordinación de programas de juventud y de los representantes gubernamentales en el exterior. De otra parte se ejecutarán proyectos sectoriales que servirán como iniciación de la atención estatal discrimi-

minada para el joven. Sus actividades serán tanto de carácter preparatorio como durante y después de A.I.J.

- Actividades Gubernamentales de carácter preparatorio.
Aprobación del Decreto Reglamentario del Consejo Nacional Coordinador del A.I.J.
- Coordinación de dicho Consejo y participación de los funcionarios respectivos en sus actividades
Canalización de las iniciativas privada o públicas con miras a una mayor cobertura en la programación del A.I.J. y destinación de recursos humanos para su preparación.
Prevención en la programación del recurso presupuestal necesario para el A.I.J. tanto en lo referente de las actividades propias del Consejo, como apoyo de las entidades públicas
- Actividades Gubernamentales durante el A.I.J.
El Gobierno apoyará a través de la entidad coordinadora de programas de juventud las diferentes actividades que el Consejo ejecute.
- Establecerá la celebración anual del " día de la juventud colombiana " basada en la propuesta del Consejo Coordinador del A.I.J., en consulta con las organizaciones juveniles.
A través de sus representantes en el exterior, de funcionarios nacionales que trabajen en programas de juventud y/o de miembros del Consejo asegurará la presencia de Colombia en los eventos de carácter internacional que tenga que ver con el A.I.J.
En cuanto a las actividades específicas de los sectores se ejecutarán las siguientes:

Iniciación del Plan Nacional de Recreación canalizando su acción especialmente hacia el joven teniendo al objetivo de democratización de la recreación.

Entre los proyectos de recreación se desarrollarán. Las cuadras de recreación, vacaciones creativas, competencias interescolares, intercambio interregional, turismo social dentro de la región y campamentos nacionales e internacionales. Estas actividades serán coordinadas por Coldeportes Nacional.

En el plano deportivo se realizarán: La semana mundial de la educación física y el deporte, la Gimnasiada Americana, Maratones regionales a nivel juvenil, campamento nacional e internacional, vinculación de los Centros Educativos Pilotos y de los Juegos Intercolegiados Nacionales en el A.I.J. Estas actividades serán ejecutadas por Coldeportes Nacional.

A través de los medios de comunicación estatales se emitirán programadas dirigidos a la juventud y con la juventud dentro de los objetivos del A.I.J.

En el plano de la drogadicción se ejecutará un programa innovativo de acción preventiva que tendrá como población principal a los jóvenes y será ejecutado en forma conjunta por el I.C.B.F. y la Presidencia de la República.

En el plano de la justicia se impulsará y desarrollará un proyecto piloto de rehabilitación del joven delincuente (16-18 años) que servirá de base para desarrollar planes nacionales. Lo desarrollarán Ministerio de Justicia en conjunto con el I.C.B.F.

La Secretaría de Integración Popular de la Presidencia de la República impulsará actividades dirigidas a la juventud marginada, entre ellas, la ejecución de una encuesta a la juventud sobre sus expectativas respecto al A.I.J., la organización del voluntariado juvenil en las zonas I.P.C., el impulso de programas recreativos y culturales. El S.I.P ofrece además toda su capacidad instalada en los 23 centros de desarrollo vecinal para las actividades y eventos regionales del A.I.J.

Se impulsará y desarrollará y el Plan Nacional de Microempresas que contemplan como aspecto importante el apoyo técnico y financiero a los microempresarios jóvenes bien sea en forma individual o a través de formas asociativas. Se encargará de estos programas el SENA, Entidades oficiales y privadas.

El Ministerio de Educación dará el apoyo necesario para la ejecución de foros, seminarios y encuentros a nivel de universidades, colegios de secundaria. Igualmente impulsará y apoyará investigaciones sobre la juventud.

Durante el transcurso de la celebración del A.I.J. y una vez terminado se canalizarán las iniciativas referentes a: Investigación, lineamientos de política y decretos o leyes reglamentarias para consolidar una política nacional de juventud a mediano plazo.

Actividades e iniciativas del sector privado

Las actividades e iniciativas del sector privado en el marco de la celebración del A.I.J., serán impulsadas fundamentalmente por las organizaciones juveniles. Ello no obsta para que otro tipo de entidades privadas (empresas, fundaciones) realicen sus propias iniciativas, que el Consejo Coordinador recogerá y tratará de integrar. Estas actividades serán ejecutadas algunas en forma individual y en otras en forma conjunta. Dentro de este marco las

Asociaciones Juveniles han programado las siguientes actividades:

- Investigaciones y publicaciones sobre la problemática juvenil.

Publicación de investigación sobre la potencialidad política de la juventud trabajadora colombiana. Lanzamiento del libro " Celebremos las Liberación" (J.T.C.). Creación del Centro de Documentación sobre temas especializados en tiempo libre y recreación de la juventud (Asociación Colombiana de Recreación) . Investigación sobre expectativas de la juventud marginada en Bogotá (Asociación Cristiana de Jóvenes Primer concurso de Publicaciones Juveniles y lanzamiento del libro "ANE 5° aniversario " (Asociación Nacional de Estudiantes).

- Foros, seminarios, cursos y diálogos abiertos.

Realización del foro nacional por los derechos de la juventud (Coordinadora nacional de juventudes). Foros sobre el lema " Participación, Desarrollo y paz " (Coordinadora nacional de juventudes y Projuventud). Foro sobre la problemática de la juventud obrera empleada y campesina en 11 departamentos (J.T.C.) . Seminario sobre la calidad de la educación en Colombia (Unión Nacional de Estudiantes Colombianos). Foros juveniles sobre los temas : Juventud, Colombia e Iglesia (Comisión Episcopal de Juventud). Foro Nacional de Juventud (Consejo Nacional Coordinador). Foros regionales sobre juventud, democracia, familia, paz, participación juvenil (Consejo Nacional Coordinador) .

- Promoción de la Unidad y la Organización Juvenil.

Se realizarán actividades preparatorias para el 12° Festival Mundial de la Juventud y los estudiantes, realización del 2° Festival Nacional de Juventud (CNJ). Congresos diocesanos de jóvenes y Congreso Nacional de Pastoral Juvenil (Comisión Episcopal Juvenil).

- Fomento del Liderazgo y de los recursos humanos.

Encuentro de dirigentes de organizaciones juveniles (Asociación Cristina de Jóvenes) . Impulso de un fin de semana para el conocimiento mutuo, especialmente para líderes y dirigentes juveniles (C.N.J.)

- Desempleo Juvenil y generación de empleo

Fomento de la creación de formas de producción y mercadeo a través de tiendas veredales, granjas de producción y huertas caseras por el sistema asociativo (J.T.C.). Seminario sobre el desempleo juvenil y reforma laboral (Federación Juvenil Obrera). Encuentro nacional sobre la situación de empleo y empresas juveniles en Colombia (Projuventud). Curso sobre cómo establecer granjas autosuficientes y elaboración manual (Hogares Juveniles Campesinos). Trabajo sobre el derecho laboral para la juventud (ANE). Coloquio Iglesia y Trabajo (Comisión Episcopal de Juventud).

- Salud Preventiva y Drogadicción

Se llevará a cabo un programa de salud preventiva en 5 departamentos (Asociación Cristina Femenina). Cursos de primeros auxilios para la juventud campesina, medicina preventiva y salud para promotores de Hogares de Drogadicción y Farmacodependencia (Hogares Juveniles Campesinos). Lanzamiento de la campaña de drogadicción, fomentando el asociacionismo (Cruz Roja Juvenil). Campaña de prevención y terapia contra la droga.

- Recreación y Cultura

Se realizará la segunda muestra de arte de la juventud trabajadora, 2º concurso de cuento y fábula, torneo juvenil en Bogotá (projuventud). Olimpiadas regionales campesinas, 12º concurso nacional de cuentos Pablo Neruda (UNEC). Ciclopaseo de integración universitaria y día nacional de la

bicicleta (Prorecreación) . Intercambio estudiantil en torno al turismo social (Asociación Colombiana de Recreación) . Primer bienal de pintura juvenil, festival de teatro Guillermo Valencia (ANE) . Olimpiadas colombianas de matemáticas (Universidad Antonio Nariño) . Olimpiadas regionales campesinas (Hogares Juveniles Campesinos) .

- Ecología y medio ambiente

III Campamento Nacional de Ecología (UNEC)

- Legislación

Realización de un programa " La Juventud en el Gobierno " (Asociación Cristina de Jóvenes) . Publicación e impulso de proyectos de ley presentados en el cabildo juvenil por la reforma política, publicación y presentación de proyectos sobre política (Coordinadora Nacional de Juventudes) .

Es de anotar que además de los programas antes enumerados, diferentes organizaciones juveniles realizarán otros que aún no se les ha dado fecha y que después se integrarán al A.I.J en los diferentes campos de acción ya mencionados.

4.4 Recursos para el A.I.J.

- Recursos financieros

Para que Colombia pueda cumplir con el compromiso contraído por el A.I.J., se debe contar con un presupuesto suficiente para el cumplimiento de las diferentes actividades y programas. Algunas de las organizaciones juveniles vienen realizando grandes esfuerzos para conseguir recursos presupuestales que permitan su participación en las actividades programadas y otras cuentan con recursos propios y/o aportes del presupuesto nacional. Sin embargo dichos recursos no son susuficientes ni cubren las actividades de apoyo propias del Consejo.

Por tanto el Gobierno Nacional debe asegurar las partidas adecuadas, tanto para desarrollar las actividades propias del Consejo como para prestar apoyo a algunas de las programadas por las Asociaciones Juveniles. Igualmente se asegurarán los recursos necesarios para la ejecución de los planes sectoriales previstos en la programación estatal.

El Consejo Coordinador nombrará una comisión de presupuesto y finanzas que será la encargada de buscar apoyo de recursos tanto de las empresas privadas como de las oficiales, de los organismos internacionales y de llevar una programación detallada y un control permanente sobre la ejecución presupuestal del A.I.J.

Recursos Físicos

La mayoría de asociaciones y organizaciones juveniles cuentan con sus sedes propias tanto a nivel nacional como regional. Igualmente algunas cuentan con infraestructura de apoyo para la realización de eventos, encuentros, etc. Sin embargo es una necesidad inminente la disponibilidad de una sede permanente para el A.I.J., a nivel de oficina con su dotación respectiva. De la misma manera una forma de apoyo del sector gubernamental que no implicaría mayores erogaciones es la disponibilidad de espacios y escenarios para todo tipo de actividades especialmente las masivas.

Recursos Humanos

Dada la composición y carácter de las organizaciones del Consejo de Coordinación, el recurso humano es el más abundante contando no solo con personal humano, sino de amplia experiencia en el campo del trabajo con la juventud.

A nivel gubernamental se han destinado profesionales bien sea de tiempo completo o parcial para la preparación e impulso de los planes y políticas de juventud, tanto en el DNP

como en la entidad coordinadora (COLDEPORTES) y en las demás entidades participantes en el Consejo, que permanecerán en su función durante transcurso del evento.

Sin embargo, para extender la cobertura del A.I.J., es necesario realizar esfuerzos a nivel nacional, tendientes a ampliar el aporte de los recursos humanos en la consecución de los objetivos propuestos.

CONCLUSIONES

La Asamblea general de las Naciones Unidas al delarar a 1985 con el A.I.J. ha generado una positiva respuesta de la comunidad internacional, de la opinión pública nacional y de las organizaciones y entidades oficiales y privadas.

Ninguna oportunidad más propicia que la presente para que Colombia como partícipe del A.I.J. pueda realizar un exámen completo de la situación de nuestra joven generación, de las estructuras y servicios administrativos relacionados con los jóvenes y de los mecanismos para lograr su participación a las decisiones que afectan no solo a su propio desarrollo si no el de la sociedad en su conjunto; especialmente en su papel protagónico en los nobles ideales de la paz.

Por todo lo anterior las organizaciones que han venido trabajando en el Consejo Coordinador ponen a disposición del Gobierno Nacional su capacidad, energía, recursos y experiencias en la preparación del A.I.J.

Conscientes que para asegurar el éxito del A.I.J. y para maximizar su efecto se requerirá una motivación y una participación adecuada, el apoyo general de las entidades gubernamentales , de las organizaciones especializadas, de las asociaciones y organizaciones juveniles; se

propone la creación inmediata a través de decretos de origen presidencial del Consejo Nacional del A.I.J. y el inicio de una campaña publicitaria a través de todos los medios de comunicación social.

Igualmente el apoyo gubernamental en las asignaciones de recursos humanos y presupuestales para dar cumplimiento al compromiso adquirido por nuestro país en la celebración al AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD 1985.